



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación ...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe respecto de los dichos del Sr. **Ariel Sujarchuk**, *Secretario de Economía de Crecimiento y la creación de una empresa Nacional de Software:*

- 1- Informe cuál sería el objetivo de sus dichos y de la creación de tal empresa.
- 2- Informe, cómo interactuaría dicha empresa nacional con todas las empresas PyMes que se dedican al nicho del Software en el territorio Nacional.
- 3- Informe fundamentos de la creación de dicho ente, resultados de las licitaciones públicas en el sector (participación de las pymes en las mismas) y análisis de los datos que tuvieron en cuenta a los fines del diseño de la medida proyectada.
- 4- Informe cómo piensa incorporar a tal empresa Nacional de Software a la Ley de Economía del Conocimiento sin menospreciar y menoscabar el trabajo que realizan el resto de las empresas argentinas de capital privado del Software, análisis económico realizado por la secretaría que fundamenta la medida.
- 5- Informe cómo estará compuesto el directorio de la Empresa Nacional de Software a crearse y su estructura de mando y gestión.
- 6- Informe modelo de negocios desarrollado para la empresa que se planea crear.

Firmantes:

1. **El Sukaria**, Soher
2. **Bachey**, Karina Ethel
3. **Torello**, Pablo
4. **Rodríguez Machado**, Laura



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2022 – Las Malvinas son argentinas"

5. **Asseff**, Alberto
6. **Finocchiaro**, Alejandro
7. **Romero**, Ana Clara
8. **Ocaña**, Graciela
9. **Stefani**, Héctor Antonio
10. **Quiroz**, Marilú
11. **Orrego**, Humberto Marcelo
12. **Núñez**, José Carlos



DIPUTADOS
ARGENTINA

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Son de público y notorio conocimiento los dichos del Sr. Secretario de Economía del Conocimiento, Ariel Sujarchuk, en el marco un reciente evento de la Cámara de la Industria Argentina del Software, donde manifestó la ferviente intención de la creación de una **EMPRESA NACIONAL DE SOFTWARE**.

Según dice, para potenciar y escuchar a las PyMEs y no quitarle trabajo. Acorde a sus dichos expresos, *“el león siempre se comió al ratón”* y siempre existió *“un David y un Goliath”*. Nada más lejos de la realidad.

No obstante, nos hace dudar de la finalidad, dado que **no es para frenar la salida de talentos por Ezeiza** como también se dijo, sino para *solapar la contratación de nuevos amigos del poder*, cuando por el *decreto 426/2022 la administración central, los organismos descentralizados y entes públicos no podrán sumar personal hasta diciembre de 2023*, claramente, salvo excepciones. La creación de una nueva empresa, la cual, no se explica *cómo ayudará a la economía nacional, ni regional con una “marca país”*, simplemente, generará nuevos contratos públicos.

Es bien reconocido en el rubro del que aquí se habla, que, si hay empresas que son capaces de atraer inversores y conseguir clientes, son las dedicadas al software.

Esta empresa nacional, no inyecta trabajo en el sector privado, sino, como ya dijimos, es una maniobra elusiva de las normas establecidas para la generación de empleo público. La protección de nuestras PyMEs de la economía del conocimiento viene por darles un marco de competitividad, estabilidad cambiaria, seguridad jurídica. El gobierno debe trabajar seriamente y, a mediano y largo plazo, y, así, evitar iniciativas extravagantes como ésta o el “monotributo tech”, otra iniciativa anunciada, que, perjudicará gravemente a nuestras PyMEs tecnológicas, quienes no pueden competir por el recurso humano.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con el presente pedido de informes.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

Firmantes:

1. **El Sukaria**, Soher
2. **Bachey**, Karina Ethel
3. **Torello**, Pablo
4. **Rodríguez Machado**, Laura
5. **Asseff**, Alberto
6. **Finocchiaro**, Alejandro
7. **Romero**, Ana Clara
8. **Ocaña**, Graciela
9. **Stefani**, Héctor Antonio
10. **Quiroz**, Marilú
11. **Orrego**, Humberto Marcelo
12. **Núñez**, José Carlos